

DECRETO N° **1081**

NEUQUÉN, 10 AGO 1999

VISTO:

La Nota N° 1413/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, mediante la cual solicita instrucciones a seguir referente al Fax R.P. N° 686/99 enviado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (**Registro N° 569/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado Fax R.P. N° 686/99, en el cual se menciona la designación de la **señora ESTHER GRISEL CORSINO MASSACESE** en ese Organismo Nacional, en la Partida Principal N° 1120- Personal Temporario- Personal Administrativo y Técnico-;

Que la nombrada se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes con retención del cargo hasta el día 30 de junio de 1999, por Decreto N° 187/99;

Que por Pase N° 1465/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a fin de realizar la tramitación pertinente para la renovación de la licencia sin goce de haberes de la **agente CORSINO ESTHER**, a partir del 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 1999;

Que mediante Informe N° 314/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que autorice la prórroga de la licencia sin percepción de haberes, otorgada mediante Decreto N° 1685/98 y prorrogada por Decreto N° 0187/99, a la **agente CORSINO ESTHER GRISEL, L.P. N° 6716/0**, con encuadre en el Artículo 60º) del Estatuto Municipal, a partir del 01 julio y hasta el 30 de noviembre de 1999, por haber sido designada para desempeñar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; reteniendo hasta su reintegro el

///...2º



2º.../// cargo presupuestario de Planta Permanente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZAR la prórroga de la licencia sin percepción de ----- haberes, otorgada mediante Decreto N° 1685/98 y prorrogada por Decreto N° 0187/99, a la agente **CORSINO ESTHER GRISEL, L.P. N° 6716/0, D.N.I. N° 14.337.566, Clase 1960, Categoría 18**, con encuadre en el Artículo 60º) del Estatuto Municipal, a partir del 01 julio y hasta el 30 de noviembre de 1999, por haber sido designada para desempeñar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR

